deuen pagar el dho Repartim.to y contribuyeron
q falte alguno escepto las personas q deuen
goçar y gozan y las biudas pobres de solemn
dad Repartiendo le a cada uno segun su posibl
y caudal = y por sus merçedes visto se mando
ser en la forma q se a propuesto sin escepto
persona de todas aquellas q no deuan goçar
y para ello sus merçedes nombraron a Pedro ba
llorente v.o de estauilla al qual se le notifi
lo acepte y jure y aceptado y jurado haga
dho Repartim.to y hecho lo traiga de estaui
para q lo rebea y apruebe y se haga con asi
tencia de sus merçedes de dhos señores alcaldes. y
asi lo mandaron probeieron y firmaron =

Juan Gaspar Lara — P.o Idalgo lo Ecc — Felix Garcia

Pedro Hernandez — D. Salbador — Bernabe Ortiz Perez

Carrem Cuello — Andres de Molina Fernandez

D. Alonso de Rebeda — D. Juan Gaspar Fuentes — Fran.co Yc

Don Hernando Carmona Quiroz — Antonio

Fern.do Nabarro